



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



**AUTORIZA TRASPASO DE DINERO POR CAMBIO
DE CTA. CTE. EDUCACION.**

DECRETO (E) N° 2601

CHILLÁN VIEJO, 04 AGO 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación el día 28 de julio de 2016 deposito en cuenta corriente del DAEM N° 6704798 debiendo ser en cuenta corriente n° 67087914, los valores de \$ 89.150.094 y el valor \$ 142.640.152 para el proyecto del FAEP año 2016.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, para depositar en la Cuenta Corriente Municipal N° 67087914 por un monto de \$ 231.790.246 fondos FAEP girados por el MINEDUC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAEM, Finanzas DAEM, Encargada FAEP.